

Salud: la OMS definió cuándo un caso puede considerarse como “post-Covid”

6 octubre, 2021



El organismo estableció doce requisitos para que un caso pueda ser definido como “post-Covid”, lo que permite establecer un lenguaje común a nivel mundial para hablar de estos síntomas que se presentan después de la infección aguda por coronavirus.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) estableció este miércoles doce requisitos para que un caso pueda ser definido como “post-Covid” a partir de la revisión de numerosa evidencia científica y testimonios de pacientes, lo que permite establecer un lenguaje común a nivel mundial para hablar de estos síntomas que se presentan después de la infección aguda por coronavirus.

“A través de un gran proceso de consenso global, ahora está disponible para su uso en todos los entornos una definición de caso clínico funcional de la afección posterior al Covid-19, que incluye 12 dominios. Esta definición puede cambiar a medida que surgen nuevas pruebas y nuestra comprensión de que las consecuencias del Covid-19 siguen evolucionando”, señaló el organismo.

El primer y segundo requisito es tener “antecedentes de infección por SARS CoV-2 probable o confirmada por laboratorio”; el tercero es que hayan pasado tres meses desde el inicio de los síntomas de la infección aguda o desde el test positivo, y el cuarto es que estos nuevos síntomas o síntomas persistentes tengan una duración mínima de dos meses.

El quinto tiene que ver con que los síntomas más comunes incluyen fatiga, dificultad para respirar, disfunción cognitiva y otros que pueden consultarse en el link (https://www.who.int/publications/i/item/WHO-2019-nCoV-Post_COVID-19_condition-Clinical_case_definition-2021.1); **el sexto establece que no hay una cantidad mínima de esos síntomas para ser incluido como caso, en tanto que el séptimo está vinculado a que los síntomas pueden estar relacionados entre sí y ocurrir juntos.**

El octavo requisito define que la naturaleza de los síntomas puede ser de nueva aparición después de la recuperación inicial de un episodio agudo de Covid-19 o persistir desde la enfermedad inicial; en tanto que **el noveno apunta a definir que hay secuelas** de complicaciones bien descritas de Covid-19, como accidente cerebrovascular o ataque cardíaco.

El décimo punto tiene que ver con que los síntomas que aparecen no pueden ser explicados por un diagnóstico alternativo; y en el requisito undécimo la OMS señaló que se elaborará una definición diferente para el post-Covid en población pediátrica y otras poblaciones.

En tanto, en el último ítem se estableció que los síntomas deben tener un impacto en el funcionamiento diario de la vida de una persona.

“Covid-19 seguirá siendo un desafío en el futuro. Quedan muchas respuestas pendientes en torno a Covid-19 y sus secuelas, y constantemente se formulan nuevas preguntas. Esta definición de condición Post Covid-19 ayudará a avanzar tanto en la promoción como en la investigación, pero probablemente cambiará a medida que surjan nuevas pruebas y nuestra comprensión de las consecuencias del Covid-19 continúe evolucionando”, concluyó el organismo.

Fuente: Télam